



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Otorga adhesión para la Campaña de salud Bucal,

VISTO:

Que, mediante EX-2023-00510454-UNC-ME#FO, se solicita adhesión de la Facultad de Odontología a la Campaña de Salud Bucal que se desarrollará durante la primera semana de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que esta Campaña, busca promover el cuidado de la Salud Bucal en la Provincia de Córdoba "para que la salud esté más cerca de todos";

Que tiene como objetivos impulsar la acción colaborativa entre instituciones de la salud, fomentando en los estudiantes y comunidad odontológica en general la iniciativa de participar en experiencias solidarias en torno al cuidado de la salud, impulsando acciones de promoción y educación organizadas en base a las necesidades de la población;

Que dicha campaña es organizada por la Facultad de Odontología (UNC), la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Córdoba;

Que el trabajo colaborativo e integrado entre diferentes espacios institucionales, se constituye en una oportunidad apropiada para vincular la Universidad con la sociedad, en el marco de la Responsabilidad Social Universitaria y el Compromiso Social Estudiantil;

Que estará destinada a la comunidad educativa de la Universidad Nacional de Córdoba y público en general de la ciudad de Córdoba.

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar adhesión a la Campaña de salud Bucal, que se desarrollará durante la primera semana de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Tomar nota, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.